

 Agencia de Renovación del Territorio	IDENTIFICACION Y ACTUALIZACION DE LAS NORMAS AMBIENTALES			Código:PD-GA-15
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			Versión: 02
	SECRETARÍA GENERAL - GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			Fecha de publicación : 16/09/2024
1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:	Identificar, registrar, actualizar y evaluar los requisitos ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación como de otros requisitos suscritos voluntariamente por la ART, aplicables a los aspectos e impactos generados en el desarrollo de las actividades de la entidad.			
2. ALCANCE	Aplica para las actividades desarrolladas en las instalaciones de la Sede Principal y Bodega. Inicia con la identificación de la legislación ambiental aplicable, incluye la evaluación de cumplimiento de dichos requisitos y finaliza con la actualización de la matriz de requisitos legales ambientales aplicables a la entidad.			
3. DEFINICIONES	<p>Decreto: Disposición emanada de la Rama Ejecutiva del Poder Público, con el objeto de desarrollar, reglamentar y cumplir con los deberes y obligaciones asignadas a ésta por la Ley.</p> <p>Ley: Suprema manifestación del Legislador, en uso de sus facultades constitucionales.</p> <p>Acuerdo: Disposición emanada del Poder Ejecutivo que cumple la función de expedir instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes. Art. 71, 72, 73 y con más fundamento legal en el artículo 12, 13, 27, 43, de la ley orgánica de la administración pública.</p> <p>Resolución: Consiste en una orden escrita emanada de un servidor público, quien la expide en el ámbito de sus competencias y que tiene carácter general o particular y obligatorio.</p> <p>Acuerdo: Disposición emanada del Poder Ejecutivo que cumple la función de expedir instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes. Art. 71, 72, 73 y con más fundamento legal en el artículo 12, 13, 27, 43, de la ley orgánica de la administración pública.</p> <p>Aplicativo Storm: Es una herramienta empleada por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA para para el ingreso y envío de la información relacionada con el reporte de los informes asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.</p> <p>Requisito legal: Requerimiento al que una organización puede estar suscrita y que es aplicable a los aspectos ambientales propios de la empresa</p> <p>Aspecto ambiental: Son los elementos resultantes de las actividades que realizamos, los cuales interactúan con el medio ambiente.</p> <p>Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización</p>			
4. CONDICIONES GENERALES	<p>4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE Las políticas, planes y regulación en materia ambiental, recursos naturales renovables, que se establezcan y adopten como normativa regulatoria por los entes nacionales.</p> <p>4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN •Este procedimiento debe aplicarse a toda la gestión propia de la ART, así como a las actividades y servicios que son desarrolladas por terceros. •La identificación de los requisitos legales ambientales se realiza tomando como base la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales. •La identificación y actualización de los requisitos legales ambientales debe desarrollarse mínimo una vez al año. •El formato de la matriz de identificación Actualización de Normas Ambientales fue desarrollado por la Secretaría Distrital de Ambiente y adaptado para la Agencia de Renovación del Territorio.</p>			
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE CONTROL
1	Identificar la legislación y reglamentaciones ambientales aplicables a la entidad (leyes, decretos, resoluciones, directivas, entre otros)	Consulta mensualmente en la pagina de la Secretaría Distrital de Ambiente la legislación asociada a los aspectos e impactos ambientales aplicables a las actividades que realiza la ART. Nota: En caso de presentar dudas frente a la aplicabilidad se consulta la Oficina Jurídica sobre la aplicabilidad del requisito legal u otro que adopte la Institución.	Líder Ambiental	No aplica
2	Registrar la información en el aplicativo STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente	Se recopila la información pertinente, se determina el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos establecidos y se ingresa esta información en el aplicativo STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente. Nota: La matriz de requisitos legales Ambientales se revisa y actualiza anualmente entre los meses de junio y julio y cada vez que se identifiquen nuevos cambios.	Líder Ambiental	No aplica
3	Definir los compromisos asociados a los requisitos legales ambientales y otros suscritos	Se determinan las actividades requeridas para cumplir con los requisitos ambientales y se incluyen en el plan de acción PIGA de cada vigencia.	Líder Ambiental	No aplica
4	Evaluar grado de cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros suscritos	Cada cuatro (4) meses verifica el cumplimiento de los requisitos legales y otros suscritos que se definen como aplicables a la entidad, a través del porcentaje de ejecución del plan; si se detecta incumplimiento continua con la siguiente actividad. Si cumple pasa a la actividad N°6.	Líder Ambiental	✓
5	Adoptar medidas de cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables	Gestiona los cambios y las actividades necesarias para el cumplimiento de los requisitos ambientales legales, que no se estén cumpliendo. Nota: Las acciones de mejora se documentan de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento de acciones correctivas y oportunidades de mejora"	Líder Ambiental/Líder de proceso	No aplica
6	Elaborar informe de evaluación	Anualmente se elabora informe de evaluación de cumplimiento legal y otros que adopte la institución para presentar al Comité Institucional de Gestión del Desempeño.	Líder Ambiental	No aplica
7	Actualizar la matriz de requisitos legales ambientales y otros requisitos suscritos	La actualización de Requisitos Legales Ambientales se realiza mínimo una vez al año y cada que se generen nuevos cambios en la legislación; ya sean derogaciones o modificaciones.	Líder Ambiental	No aplica
6. PRODUCTO O SERVICIO GENERADO	Matriz de requisitos legales ambientales actualizada de acuerdo con la aplicabilidad a la entidad.			
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagrama de flujo del procedimiento 2. Caracterización del proceso. 3. Mapa de riesgos del proceso 			
8. CONTROL DE REGISTROS				
Nº.	CÓDIGO DEL FORMATO	NOMBRE DEL REGISTRO	TIPO DE SOPORTE	LOCALIZACIÓN/UBICACIÓN
1	No aplica	Matriz de Requisitos Legales	Digital	Aplicativo STORM
2	PL-GA-01	Plan de Acción PIGA	Digital	Repositorio GIT
3	FM-SEM-01	Formato formulación y seguimiento acciones correctivas y oportunidades de mejora	Digital	Repositorio GIT
4	No aplica	Informe de evaluación de cumplimiento de requisitos ambientales y suscritos	Digital	Repositorio GIT
5	FM-ART-03	Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Físico/Digital	Carpetas Oficina de Planeación \mercurio.honos.colSIGART11. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION - MIPG15. Comité Institucional de Gestión y Desempeño
9. CONTROL DE REVISIONES				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS		
1	21/12/2022	Versión inicial del documento		
2	16/09/2024	Se revisan y ajusta la redacción del objetivo y de las actividades. Se incluye campo control de registros de acuerdo con nueva versión de formato de procedimiento.		
10. AUTORIZACIÓN				
Elaboró	Revisó	Aprobó		
Nombre:Hernando Lucero Hernandez Contratista GIT Servicios Administrativos con rol de líder ambiental Fecha: 27-07-2024		Aprobado mediante correo electrónico - Sep 12 de 2024 Nombre:Diego Armando Gonzalez Cargo: Coordinador GIT Servicios Administrativos Fecha: 16-09-2024		
		Aprobado mediante correo electrónico - Sep 12 de 2024 Nombre:Diego Armando Gonzalez Cargo: Coordinador GIT Servicios Administrativos Fecha: 16-09-2024		

